administración local

AYUNTAMIENTOS

LA SOLANA

ANUNCIO

Licitación para la contratación del servicio de limpieza de la Ludoteca-Casa del Niño, Aula de Consumo, Casa de la Juventud y otros. Ayuntamiento de La Solana (Ciudad Real). Reservado a centros especiales de empleo (disp. ad. 5ª TRLCSP).

Con fecha de 19 de diciembre de 2017 fue aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria, el pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas para la contratación del servicio de limpieza de la Ludoteca-Casa del niño, Aula de Consumo, Casa de la Juventud y otros, del Ayuntamiento de La Solana (Ciudad Real), (Reservado a Centros Especiales de Empleo-disposición adicional 5ª del TRLCSP), el cual se expone al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento para que puedan presentarse reclamaciones, que serán resueltas por el órgano de contratación, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el perfil del contratante.

Simultáneamente se anuncia licitación para adjudicar el contrato, si bien, la licitación se aplazara, cuando resulte necesario, en el caso de que se formulen reclamaciones contra el citado pliego.

Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de La Solana.

Organismo: Ayuntamiento de La Solana.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

Expediente: 7SE/2017.

Objeto: Constituye el objeto del presente pliego:

La contratación del servicio limpieza de la Ludoteca-Casa del Niño, Aula de Consumo, Casa de la Juventud y otros, del Ayuntamiento de La Solana (Ciudad Real).

Plazo del contrato: El plazo de vigencia del contrato será de un (1) año, a partir de la formalización del mismo, pudiendo prorrogarse una sola vez por un año más.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Varios criterios de adjudicación.

Presupuesto base de licitación: El precio del presente contrato asciende a la cuantía de treinta y siete mil ochocientos treinta y nueve euros con cuarenta y seis céntimos (37.839,46 euros), I.V.A. incluido.

Requisitos específicos: Certificado de inscripción en cualquiera de los Registros de Centros Especiales de Empleo a que se refiere el Real Decreto 2273/1985, de 4 de diciembre, acompañado de una declaración de su vigencia.

Garantía provisional: De conformidad con el artículo 103 del TRLCSP no se exige garantía provisional en el presente contrato.

Garantía definitiva: 5% del precio de adjudicación, excluido el I.V.A.

Obtención de documentación e información:

Secretaría del Ayuntamiento de La Solana.

Domicilio: Plaza Mayor, 1, La Solana (Ciudad Real).

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Firmado digitalmente por "Jefe de Negociado del B.O.P." JUAN LUIS CUADROS CAMPO el día 28-12-2017
El documento consta de un total de 177 página/s. Página 45 de 177. Código de Verificación Electrónica (CVE) YoowoeURx4o9KP9h4UJw

Teléfono: 926 63 10 11.

Fax: 926 63 40 45.

Perfil del contratante: www.lasolana.es

Presentación de ofertas. Plazo:

Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de La Solana, en horario de 9,00 a 14,00 horas, durante los quince días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y en el perfil del contratante (www.lasolana.es). Si el último día de plazo coincide en domingo o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Documentación a presentar: La que se indica en el pliego de cláusulas administrativas particulares y, conforme a los modelos que en dicho pliego se establece.

Gastos de anuncio: A cargo del adjudicatario.

En La Solana, 27 de diciembre de 2017.-El Alcalde-Presidente, Luis Díaz-Cacho Campillo.

Anuncio número 4217

Firmado digitalmente por "Jefe de Negociado del B.O.P." JUAN LUIS CUADROS CAMPO el día 28-12-2017
El documento consta de un total de 177 página/s. Página 46 de 177. Código de Verificación Electrónica (CVE) YoowoeURx4o9KP9h4UJw

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es